

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, notificando a quien se relaciona actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

1. Acto administrativo que se notifica.

Resolución de apercibimiento de ejecución forzosa practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Relación que se publica.

Sancionador 33/11.

Soyni Publicidad Exterior, S.L.

CIF B 18501510.

Denunciado.

A 4028.

P.k. 0+330.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2 -2ª y 3ª planta Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de 10 días, para que pueda alegar en su descargo lo que estime conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que considere oportunos.

Granada, 8 de julio de 2013.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel León Sánchez.